

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO Nº 181/2023 D.E.

### VISTO:

El llamado a "Licitación Privada" Nº 2/2023, convocada mediante Decreto Nº 156/2023 D.E y destinada a la adquisición de equipamiento gastronómico en el marco del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL"** y,

### CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Beber Agustín, con domicilio en Calle H. Irigoyen Nº 26 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Vaskof Raúl Aldo, con domicilio en Calle 25 de mayo Nº 310 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Decolcam S.R.L., con domicilio en Calle San Martín Nº 39 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Radio Lux S.A., con domicilio en Calle 25 de mayo Nº 780 de la Ciudad de Gualeguay, Entre Ríos,
- Hernandez Javier Ricardo, con domicilio en Calle Urquiza Nº 1018 de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos,
- Caceres Hugo R. y Brugna Jorge M., con domicilio en Calle San Martín Nº 951 de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos,
- MyA Representaciones S.R.L., con domicilio en Calle San Juan 2201, Barrio San Cristóbal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
- Ingeniería Gastronómica S.A., con domicilio en Calle 93 Nº 729, San Martín, Buenos Aires,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora dispuestas dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre Nº 1: correspondiente a la Firma *MyA Representaciones S.R.L.*, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, por una oferta global de \$ 3.290.480,00 montos con IVA incluido, sin especificar dicho monto en letras,

Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CURP.: 20-25237467-0  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CURP.: 20-22602402-9  
Municipalidad de Larroque



# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma *Radio Lux S.A.*, quien cotiza los ítems N° 2, 3, 4, 5 y 6, especificando marca de los mismos, realizando aclaraciones por nota adjunta, por una oferta global de pesos dos millones ciento ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis con 00/100 (\$ 2.189.956,00), todos los montos con IVA incluido,
- Sobre N° 3: correspondiente a la Firma *Hernández Javier Ricardo*, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, realizando aclaraciones por nota adjunta, por una oferta global de pesos dos millones setecientos sesenta y un mil trescientos sesenta y cinco con 00/100 (\$ 2.761.365,00), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 4: correspondiente a la Firma *Beber Agustín*, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, realizando aclaraciones en la planilla, exponiendo una alternativa respecto a la oferta dada sobre el ítem N° 4, por una oferta global de pesos dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos con 00/100 (\$ 2.354.900,00), todos los montos con IVA incluido,
- Sobre N° 5: correspondiente a la Firma *Vaskof Raúl Aldo*, quien cotiza los ítems 2, 3, 4, 5 y 6, especificando marca, realizando aclaraciones en la planilla, por una oferta global de \$ 1.998.350,00, montos con IVA incluido, sin especificar dicho monto en letras,

Que, tomando conocimiento la Directora de Compras y Control de Stock, se analizan las ofertas recibidas y se visualizan errores en la sumatoria total de los ítems correspondientes a las ofertas dadas dentro de los Sobres N° 4 y N° 5, siendo tales:

- Dentro del Sobre N° 4: la sumatoria correcta de la totalidad de los ítems da una oferta global de pesos dos millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos con 00/100 (\$ 2.759.900,00), montos con IVA incluido,
- Dentro del Sobre N° 5: se visualiza un error en el cálculo unitario sobre los ítems N° 3 y N° 6, lo que conlleva al error del cálculo en la suma de la totalidad de los ítems, siendo el monto correcto de pesos un millón setecientos un mil seiscientos con 00/100 (\$ 1.701.600,00), montos con IVA incluido,

Que, seguidamente, se confecciona la Planilla comparativa de ofertas, con los montos correctos, aclarándose en la misma lo ocurrido,

Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
C.U.I.F. 20-12602902-9  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
C.U.I.F. 20-12602902-9  
Municipalidad de Larroque



## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

Que, posteriormente a ello, se solicita via email, al oferente de Sobre N° 3 Hernandez Javier Ricardo (proveedores@chaiaonline.com.ar) aclaraciones técnicas respecto a las ofertas dadas sobre los ítems N° 2, 3 y 4 y, al oferente de Sobre N° 5 Vaskof Raúl Aldo (larroquehogar@gmail.com) aclaraciones técnicas respecto a la oferta dada sobre el ítem N° 6,

Que, recibidas las respuestas, se da intervención a la Secretaría de Desarrollo Humano, área competente en el marco del Programa mencionado en el Visto, a fines de que se realice un análisis técnico de las propuestas recibidas, para determinar aquellas más convenientes a este Municipio,

Que, a fecha 3 de abril de 2023, la Secretaria de Desarrollo Humano responde la solicitud enviada, recomendando adjudicar el ítem N° 6 a aquella oferta que cumple con la especificación técnica colocada en el Pliego de Bases y Condiciones y, el resto de los ítems a aquellas ofertas de precio mas bajo que, a su vez, también cumplen con las especificaciones técnicas,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo a lo sugerido, corresponde aprobar la Licitación Privada y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

### POR ELLO:

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

### DECRETA:

**Artículo 1°.- APRUÉBESE** lo actuado respecto a la "Licitación Privada" N° 2/2023, convocada mediante Decreto N° 156/2023 D.E y destinada a la adquisición de equipamiento gastronómico en el marco del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL"** .-

### Artículo 2°.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma **MyA Representaciones S.R.L.**, el ítem N° 5, por una oferta global de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 36.750,00)**, monto con IVA incluido,

Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
C.U.I.T.: 20-26237457-0  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krean  
Secretario de Gobierno  
C.U.I.T.: 20-22502902-9  
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

- A la Firma **Hernández Javier Ricardo**, los ítems N° 2 y 7, por una oferta global de **PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO con 00/100 (\$ 938.945,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma **Beber Agustín**, el ítem N° 1, por una oferta global de **PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL con 00/100 (\$ 405.000,00)**, monto con IVA incluido,
- A la Firma **Vaskof Raúl Aldo**, los ítems N° 3, 4 y 6, por una oferta global de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 1.359.200,00)** todos los montos con IVA incluido.-

**Artículo 3°.- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Especial N° 27.-

**Artículo 4°.- COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 3 de Abril de 2023.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martin Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22607902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

